



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
003-2022

Estimadas autoridades:

Remito Boletín Informativo respecto de la Resolución RPC-SO-04-No.075-2022, emitida por el Consejo de Educación Superior (CES), a través de la cual resuelve aprobar el proyecto de Maestría Académica con Trayectoria Profesional, presentado por la Universidad Técnica Particular de Loja.

¿A QUIENES REGULA?	Universidad Técnica Particular de Loja
¿QUÉ ESTABLECE?	<p>El CES mediante Resolución RPC-SO-04-No.075-2022, resuelve aprobar el proyecto de Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Pedagogía de las Artes, presentado por la Universidad Técnica Particular de Loja, cuya descripción consta en la Resolución adjunta.</p> <p>El programa tendrá un periodo de vigencia de 6 años contados a partir de su aprobación.</p>
VIGENCIA	Desde el 26 de enero del 2022.

Para mayor comprensión, adjunto Resolución [RPC-SO-04-No.075-2022](#).

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA